

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****89****MADRID NÚMERO 7****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. MARIA BELEN GOMEZ RODRIGUEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 07 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 273/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. MELANY PATILLA RACELIS frente a OYSER EXPERTOS SDAD COOP sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado sentencia en fecha 24 de junio de 2019.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012, de la secretaría General de Administración de Justicia, haciéndose saber a los interesados que la citada resolución está a su disposición en la Secretaria de este juzgado.

**RECURSO QUE CABE CONTRA LA RESOLUCIÓN:**

Notifíquese esta resolución a la partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso de suplicación.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a OYSER EXPERTOS SDAD COOP, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinticinco de junio de dos mil diecinueve.

LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/25.122/19)

